



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058249/2018

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Dr. Joaquín NAVARRO y la Biol. Liliana Mónica ARGÜELLO solicitan la autorización para el dictado del curso de formación continua "RESIDUOS, RECURSOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. CALEFONES SOLARES, AGUA Y ENERGÍA" y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar el dictado del curso de formación continua "RESIDUOS, RECURSOS Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. CALEFONES SOLARES, AGUA Y ENERGÍA", de 24 (veinticuatro) horas de duración, a dictarse el 28, 29 y 30 de noviembre, y el 5 y 6 de diciembre de 2018, sin evaluación final y sin arancel.

Art. 2º.- Designar como disertantes a:

- Biol. Liliana Mónica ARGÜELLO
- Lic. Francisco FUREY
- Msc. Guillermo Ernesto SCHWINDT
- Msc. Marcela CHEBLE
- Est. Ramiro Martín ANGELI
- Est. María Micol RUIZ PÁEZ
- Est. Rocío del Milagro MEINER
- Est. Malena HERRERA LÓPEZ

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0058249/2018

Art. 3º.- Aprobar el contenido del Curso que se detalla a continuación:

- Los residuos como objeto de transformación social: residuos y ciclos biogeoquímicos. Ciclos de los nutrientes. Flujo de la energía. Valor de la energía: físico, químico y biológico. Energía y ciclo del agua. El hombre como parte de los sistemas ambientales. Sociedades y flujo cíclico y flujo lineal. Necesidad de ajustarse a los ciclos naturales. Desarrollo sustentable.
- Calefones solares como herramienta de cambio. De residuos a recursos. Características de los calefones. Descripción. Uso de la energía solar para calentar agua. Materiales necesarios. Recursos y energía ahorrada.

Art. 4º.- Designar como responsables Académicos al Dr. Joaquín NAVARRO y a la Biol. Liliana Mónica ARGÜELLO.

Art. 5º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 6º.- Los responsables académicos elevarán dentro de los treinta días de finalizado el curso el informe académico correspondiente.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 0015

